

INICIATIVA EDUCA de Ibercaja

PROGRAMA IBERCAJA ORIENTA



INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

15041 BOMBERO (Madrid)

CURSO 2016-17

ÍNDICE

I. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO PROFESIONAL	2
II. EJEMPLOS DE CONVOCATORIAS	5
1. CONVOCATORIA BOMBERO ESPECIALISTA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	4
2. CONVOCATORIA DE BOMBERO CONDUCTOR ESPECIALISTA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	6
3. CONVOCATORIA DE BOMBERO OFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8

BOMBERO (Madrid)

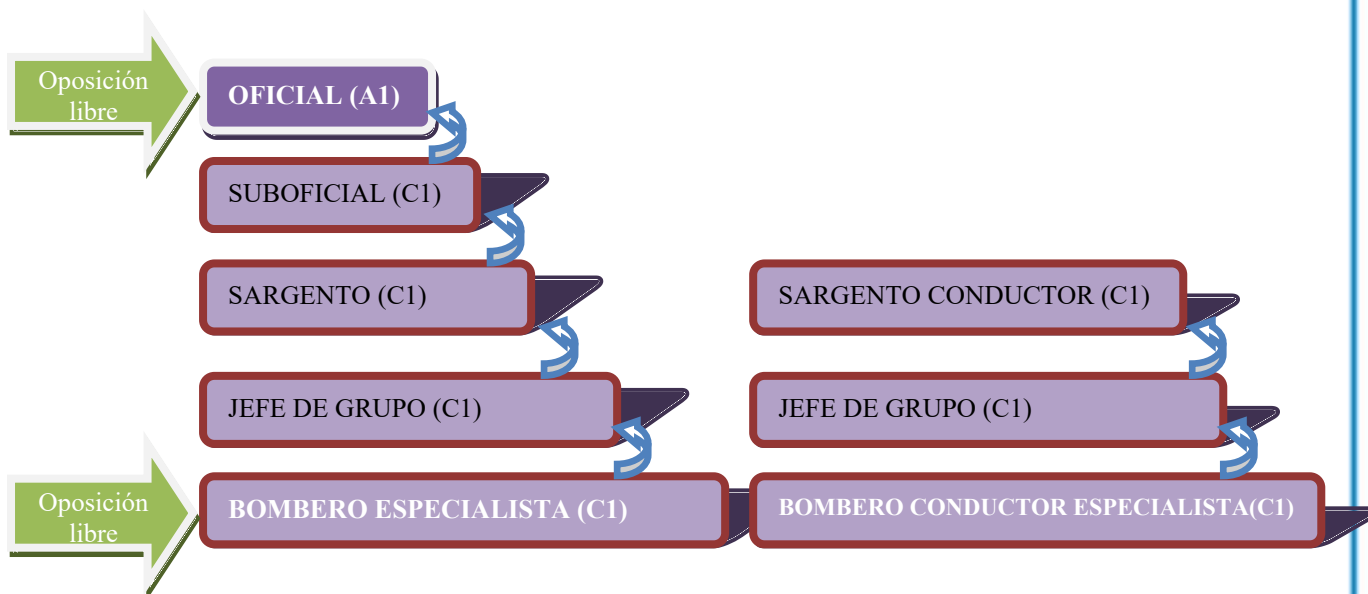
1. PRESENTACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS

Este profesional tiene entre sus funciones principales la extinción de incendios, el rescate de supervivientes y, en general, sirve de apoyo ante cualquier catástrofe.

Generalmente, se accede a un puesto de bombero aprobando una oposición, pero no todas las oposiciones al Cuerpo de Bomberos son iguales; **varían en función del Ayuntamiento o la Comunidad** que las convoca, y de cada convocatoria.

Los exámenes y los requisitos de estas oposiciones no coinciden, aunque son muy similares es recomendable consultar las convocatorias. La información que se expone a continuación se refiere a Madrid.

2. ESTRUCTURA



2. REQUISITOS GENERALES

Escala Técnica (Para ingresar como oficial)

- Ser español
- Tener 18 años de edad
- Estar en posesión del título de arquitecto superior o ingeniero superior
- Tener el permiso de conducir de la clase B, con la autorización para conducir vehículos prioritarios BTP o equivalentes.

Escala Operativa (Para ingresar como bombero especialista o bombero conductor especialista)

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la UE, (o ser cónyuge o descendiente de estos, siempre que reúnan otros requisitos)
- Tener 18 años de edad
- Estar en posesión del título de bachiller, técnico o equivalente.
- Para ser bombero conductor especialista, además de los anteriores, deberán poseerse los permisos de conducir B, C, D y E, hasta su versión C.

3. EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN

Como se observa en el punto 2, la estructura del cuerpo de bomberos permite el acceso mediante oposición libre a diferentes perfiles profesionales:

- Bombero Especialista
- Bombero Conductor Especialista
- Oficial Bombero

Al igual que los requisitos varían las pruebas también lo hacen por lo que es imprescindible consultar siempre las bases de la convocatoria.

A continuación en los siguientes puntos del documento te detallamos convocatorias como ejemplo de acceso a los tres perfiles mencionados. Si te interesa conocer otras convocatorias recientes puedes hacerlo desde este [enlace](#).

**BOMBERO ESPECIALISTA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID****REQUISITOS EXIGIDOS:**

- ✓ Tener cumplidos **18 años** de edad.
- ✓ Estar en posesión o en condiciones de obtener, el **Título de Bachiller o Técnico**, o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente.
- ✓ En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- ✓ **No estar incluido en el cuadro de exclusiones médicas** establecido para el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Consta de las siguientes fases:

- a) Oposición
- b) Curso selectivo de formación.

Fase de oposición. De carácter eliminatorio y constará de los siguientes ejercicios:

1) **Pruebas psicotécnicas** orientadas a comprobar que las aptitudes y rasgos de personalidad de los aspirantes son los más adecuados para la función a desempeñar.

2) **Contestar a un cuestionario de 90 preguntas** que versarán sobre el contenido del programa. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de 90 minutos.

3) **Aptitud física.** Hay que presentar un certificado médico y realizar unas pruebas físicas:

- a) Subir a brazo una cuerda lisa.
- b) Realizar un circuito seudo-táctico terrestre.
- c) Realizar un circuito seudo-táctico acuático.
- d) Carrera de velocidad sobre 110 m, con transporte de implementos
- e) Carrera de resistencia sobre 1.500 m.

4) Este ejercicio tiene por objeto comprobar que el aspirante posee **conocimientos básicos sobre materiales y habilidades en el manejo de útiles y herramientas** relacionadas con los siguientes oficios: albañilería, fontanería, electricidad, carpintería y cerrajería.

5) **Reconocimiento médico.**

Curso Selectivo de Formación. Es necesaria la superación de un curso de formación.

Si quieres conocer más sobre las pruebas, el cuadro de exclusiones, el temario, etc. Entra a consultar [esta convocatoria](#):

BOMBERO CONDUCTOR ESPECIALISTA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

REQUISITOS GENERALES:

- ✓ **Ser español o tener la nacionalidad** de un país miembro de la Unión Europea o de cualquiera de aquellos estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se haya definido en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
- ✓ Tener cumplidos **18 años** de edad.
- ✓ Estar en posesión del **Título de Bachiller** o Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo.
- ✓ Estar en posesión de los **permisos de conducir B, C, D y E** hasta su versión **C**.
- ✓ **No estar incluido en el cuadro de exclusiones** establecido en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid
- ✓ Altura entre **1,62 metros** y 1,95 metros para los **hombres** y entre **1,60** metros y 1,95 metros para las **mujeres**. (Ver el resto de requisitos específicos en el anexo de la convocatoria)
- ✓ No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de los aspirantes constará de dos fases:

- a) Oposición.
- b) Curso Selectivo de formación.

Fase oposición

Son ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- 1) **Pruebas psicotécnicas** orientadas a comprobar que las aptitudes y rasgos de personalidad de los aspirantes son los más adecuados para la función a desempeñar.
- 2) **Aptitud física**. Es necesario presentar un certificado médico y la realización de unas pruebas físicas:

- a) Press de banca.
- b) Detén (salto vertical).
- c) Subir a brazo una cuerda lisa.
- d) Saltos sucesivos sobre banco sueco.
- e) Dominadas en escala horizontal
- f) Carrera de velocidad sobre 100 metros.
- g) Carrera de resistencia sobre 1.000 metros.
- h) Natación: 100 metros (estilo libre).

Estos ejercicios se realizan en el orden indicado y cada uno es eliminatorio para poder pasar al siguiente.

3) Constará de **dos partes**:

- A) **Prueba de conducción** sobre autobomba del Servicio en el circuito.
- B) **Pruebas prácticas de mecánica y taller**. Comprenderán:
 - Localización de averías y corrección de las mismas en el vehículo que asigne el Tribunal a cada aspirante.
 - Montar y desmontar los elementos del vehículo y realizar los trabajos e taller que señale el Tribunal.

4) Constará de **dos partes**:

- A) **Contestar un cuestionario de 80 preguntas** que versaran sobre el contenido del programa. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.
- B) **Contestar a 20 recorridos entre dos puntos** del callejero de Madrid, tomando como principio y final tanto los 12 parques, como los puntos básicos de la Red Viaria de Madrid, dando tres recorridos alternativos siendo uno de ellos el correcto. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 45 minutos.

5) Reconocimiento Médico.

Curso selectivo de formación y prácticas

Si quieres saber más de ésta convocatoria entra en este [enlace](#):

BOMBERO OFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

FUNCIONES DEL OFICIAL

- Realizar **guardias**, en la Jefatura de Guardia del Servicio, siguiendo turno entre los Oficiales.
- La **vigilancia e inspección del personal a su cargo**, exigiendo el cumplimiento de la normativa legal.
- La **vigilancia e inspección del material e instalaciones** a su cargo, cuidando de su conservación y puesta a punto.
- **Asistir a los siniestros** de importancia, tanto en su guardia como fuera de ella, si así fuera requerido por la correspondiente Jefatura.
- **Colaborar en los trabajos especiales** que les fueren encomendados por la correspondiente Jefatura, tanto teóricos como prácticos, tales como **cursillos, maniobras, oposiciones**, estudios sobre materias relativas al servicio, **asistencia a Congresos, reuniones**, atención a **medios de comunicación**, capacitación ciudadana, etc.
- Ejercerá la **prevención** en la zona que le fuera encomendada haciendo los necesarios estudios y visitas de inspección, todo ello aplicando la legislación vigente en la materia según las directrices de la correspondiente Jefatura.
- **Disponibilidad diaria hasta las veinte horas**, de lunes a viernes, telefónica o presencial, para la resolución de las incidencias que requieran su intervención dentro de su ámbito de responsabilidad en todas aquellas ocasiones en que las necesidades del Servicio lo requieran.
- De los siniestros de importancia y de los que sus particularidades lo mereciese, hará memorias explicativas de las causas que los produjeron, forma en que se actuó, errores y deficiencias observadas, que sirvan para la deducción de enseñanzas encaminadas a la mejora del Servicio. Asimismo participación en la **elaboración de informes** tendentes al esclarecimiento de las causas y circunstancias que concurrieron en el siniestro.

REQUISITOS GENERALES.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- ✓ **Ser español.**
- ✓ Tener cumplidos **18 años** de edad, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- ✓ Estar en posesión, o en condiciones de obtener, el título de **Arquitecto Superior o Ingeniero Superior** expedidos con arreglo a la legislación vigente.
- ✓ Estar en posesión del permiso de conducir de la clase **B** con la autorización para conducir vehículos prioritarios (**BTP**) o equivalente.
- ✓ Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- ✓ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- ✓ No estar incluido en el cuadro de exclusiones físicas establecido en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, que figura en las presentes Bases como Anexo I.
- ✓ Reunir las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas que figuran especificadas en la primera prueba del primer ejercicio, lo que se acreditará mediante la presentación de un certificado médico.

El procedimiento de selección de los opositores constará de las siguientes fases:

- a) Oposición.
- b) Curso selectivo de formación y prácticas.

Fase de oposición. Consta de los siguientes ejercicios.

1) Constará de **dos pruebas**:

A) Pruebas físicas:

- Press de banca.
- Detén (salto vertical).
- Subir a brazo por una cuerda lisa.
- Saltos sucesivos sobre banco sueco.
- Dominadas en escala horizontal.

- Carrera de velocidad sobre 100 metros.
- Carrera de resistencia sobre 1.000 metros.
- Natación: 100 metros (estilo libre).

Estos ejercicios se realizarán en el orden indicado y cada uno es eliminatorio para poder pasar al siguiente.

B) Reconocimiento médico.

2) Consistirá en el **levantamiento de un croquis de una finca urbana**, sobre terreno, **redactando después una memoria descriptiva**. En este ejercicio se tendrá en cuenta para la puntuación, no solo la precisión, sino la orientación, indicación de las medidas de seguridad y rapidez de ejecución.

3) Consistirá en **desarrollar por escrito**, durante un periodo máximo de tres horas, **cinco temas** relacionados con el programa.

4) Consistirá en la **resolución de dos supuestos prácticos** propuestos por el Tribunal:

1. Resolución de un supuesto práctico sobre **apuntalamiento sujeción o consolidación provisional de una finca**.

El aspirante deberá indicar el tipo de lesión presente, las posibles causas de origen y describirá las operaciones a realizar, material a emplear, forma de colocación, medidas preventivas a tomar y ejecución del apuntalamiento existente en la finca designada.

2. Resolución de supuesto práctico relativo a la **aplicación de la normativa de incendios vigente sobre un edificio**.

El aspirante emitirá informe del estado del supuesto edificio en cuanto a cumplimiento de normativa existente en materia de incendios, indicando las medidas correctoras necesarias y justificando el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación en su caso.

Curso selectivo de formación y prácticas.

Si quieres consultar información más detallada sobre última convocatoria http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1354282847604&idConsejeria=1109266187224&idListConsj=1109266100973&idOrganismo=1109266227844&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sm=1109170600517